"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 13 de marzo de 2024.

Oficio Múltiple Nº 00026 -2024-GRP-DREP/UGEL-M/AGP/.

Señores : **DIRECTORES DE IIEE DE EBR, EBE, EBA DEL ÁMBITO DE LA UGEL Melgar.**

Ayaviri

Asunto : Comunica desarrollo de acciones del Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 2.

Referencia : Resolución Ministerial Nº 587-2023-MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica - 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo(a) cordialmente y comunicar que, en aplicación de la norma técnica de referencia, el MINEDU ha dispuesto la aplicación del **Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 2**; cuyo objetivo es ***"Identificar el estado de las condiciones y las acciones de gestión en las instituciones públicas (EBR, EBE y EBA) de Gestión Pública urbano y rural, en el primer día de clases";*** por tanto, apreciado(a) Director(a), **DEBE REGISTRAR INFORMACIÓN CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA**, **en la Plataforma SIMON** en el módulo 3.0: http://simon.minedu.gob.pe, a través de:

- **Plan de Monitoreo: PM 142**: Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 2.
- **Instrumento: INST-257**: Autoreporte BIAE 2024 Fase 2 - Directores.
- **Temporalidad:** del 11/03/2024 al 31/03/2024.

Con la seguridad de merecer su atención, es ocasión propicia para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · Dirección Regional de Educación Puno · Unidad de Gestión Educativa Local · DIRECCIÓN · MELGAR

Prof. Pedro Roberto Ibañez Yana
DIRECCIÓN UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
JAJA/JAGP
BBG/ EECYT
Arch/cc